Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

a Razon de quattro libras de Cera y la que se quitta y los nueve reales y
medio Vellon que Importto el Carretto algodon y leña que
se gasto en las luminarias que se hizieron por la dicha Victoria
que todos hazen los dichos quinientos y quarentta y tres reales y m[edio]
de cuia cantidad se despache libramiento en forma para que
el mayordomo de Propios los pague de los procedidos y que por
se diere dellos tomandose la razon el Contador ——

Sobre la Peticion del administrador de la hacienda de Don Juan Bap.ta Prieue

La Ciudad acuerda attento la dicha Peticion que para resoluer
Sobre la Peticion presentada por Antonio Lopez de Castillo
en nombre del administrador de la hazienda de Don Juan Bap.ta Prieue en orden
a las fianzas dadas a la Ventta del Vino Forastero y Mollares
Dobles que se remattaron Para el año que comienço en Veintte y
quattro de Junio deste presentte que sus Productos son Para
la paga del Censso que la ciudad haze a la dicha hacienda se citte a todos
los Cavalleros Regidores que Pudieren ser avidos Para mañana
en la tarde de Veintte y cinco deste presentte mes a las quatt[ro]
oras de ella ——

Postura de Vino nuevo y otras cosas tocantes a ella =

Viose Declarazion hecha Por los Doctores Don Salvador Llorente y
Don Agustin de la Puebla Medicos desta ciudad en que dicen que
se Puede Vender Vino nuevo sin que resulte ninguna perjuicio
a la salud, entendida la dicha Declarazion y por estar ya
attendiendo a la dicha Peticion acuerda hazer postura en el
dicho Vino nuevo de la cosecha deste presentte año Para que
desde mañana que se conttaran Veintte y cinco deste presentte
mes en la tarde se Venda cada azumbre de dicho Vino
nuevo a Precio de diez quartos Incluso en el dicho Precio
todos los derechos que sobre el dicho Vino estan cargados = Por
lo que mira al Vino Viejo que a de ver se venda a doze quar
tos = respecto del Vino Viejo que ay en el tiempo que se
a hallado en las bodegas del Capitan Don Juan del Pozo y de Juan

Votaron los Señores Don Miguel Antonio Tacon y Don Juan de Torres